

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001 3336 035 2015 000592 00
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Wilder López Fuentes y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPROGRAMA CONTINUACIÓN AUDIENCIA PRUEBAS

Visto el informe secretarial, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la continuación de la **audiencia pruebas** prevista en el artículo 181 del CPACA, el **20 de octubre de 2020** a la hora de las **8:30 a.m.**

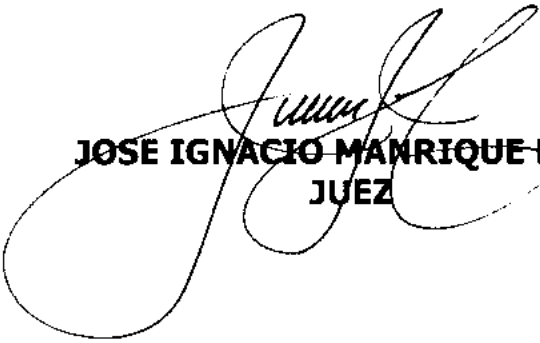
Se recomienda a los apoderados que **3 días hábiles** antes a la realización de la audiencia remitan al correo electrónico **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** el número de teléfono y el email al cual debe enviárseles el link para audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**.

De igual manera, se les sugiere que 15 minutos antes a la realización de la audiencia, estén pendientes para realizar prueba de sonido.

RECONÓCESE al abogado Camilo Andrés Muños Bolaños como apoderado de la entidad demandada en la forma y para los efectos del poder visible a folio 205 del cuaderno 1.

ACÉPTASE la renuncia presentada por el citado profesional del derecho al poder conferido (fl. 55, c. 1). **Ínstese** a la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional para que designe un nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2020.